

La disputa por la nueva renta en destino: El papel del rentismo importador en el siglo XXI en América Latina

Alfredo Serrano Mancilla

Doctor en Economía Director Ejecutivo CELAG

Nicolás Oliva

Magister en Economía (Candidato a Doctor)

Director CEF, Investigador CELAG

Desde hace décadas, se analiza las relaciones de dependencia de la periferia con los países centrales. En América Latina, en los años sesenta y setenta cobró una gran importancia la escuela estructuralista de la CEPAL, encabezada por autores como Raúl Prebisch, Celso Furtado, Fernando Cardoso y Osvaldo Sunkel, entre otros, que propugnó la denominada teoría de la dependencia centrada en el análisis de las relaciones de dependencia que existen entre las economías enriquecidas del Norte y aquellas más empobrecidas que residían en el Sur. Esta corriente teórica defendió y todavía defiende que la producción y riqueza de algunos países está condicionada por el desarrollo de otros y que, frente a ello, surge la necesidad de cambiar la matriz productiva con el objetivo de reducir dicha dependencia mediante un proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) de ámbito nacional. El objetivo fundamental de este tipo de política es alterar el patrón de intercambio desigual de algunos países con el mundo: por un lado, dejar de importar tanto valor agregado y, por otro lado, llegar a abandonar el patrón primario exportador precisamente exportando nuevos bienes más industrializados (con valor agregado). Este es uno de los temas más

recurrente en los últimos años: la importancia de salir del patrón primario exportador para insertarse de otra forma en el sistema mundo.

Pero ésta no fue la única escuela que cuestionó el desarrollismo hegemónico traído del Norte (la teoría modernizadora del crecimiento económico, de Rostow). La visión neomarxista, con autores como Paul Baran, Gunder Frank y Samir Amin, también tomó cierto protagonismo en este debate. La diferencia fundamental de este enfoque respecto al anterior es que no concibe posibilidad real dentro del capitalismo para que la periferia llegue a ser desarrollada; es decir, este enfoque considera que el cambio de la matriz productiva ha de venir obligatoriamente acompañado por el cambio de las relaciones sociales y económicas de producción, modificando así también al sujeto productivo y su modo de producir.

Este viejo debate es traído hasta el presente en la mayoría de las ocasiones como si nada hubiera cambiado en estos nuevos tiempos del siglo XXI; como si la hegemonía neoliberal no hubiese cambiado las formas de relacionarse económicamente los países. Sería un error creer que la discusión de cómo combatir a la dependencia exportadora de materia primas sin valor agregado se debe copiar-pegar sin importar cómo ha cambiado el escenario geoeconómico y geopolítico (con sus nuevas alianzas y con un mundo multipolar), y cómo se alteraron las maneras de producir en el mundo, cómo se ha implementado un orden económico mundial financiarizado que relega a la economía real a un segundo plano, etc. Tampoco se podría trasladar el viejo debate a la actualidad sin considerar que los propios procesos de cambio de época en América latina también han ya atravesado por una primera etapa en la que sí disputaron con éxito y ahínco la renta de los recursos naturales en origen, esto es, se reapropiaron con soberanía en gran medida de este sector estratégico y de su renta generada (PDVSA en Venezuela, YPFB en Bolivia, Petroecuador en Ecuador, y en menor pero relevante






porcentaje en Argentina con YPF). Son, en definitiva, dos grandes aspectos que no pueden pasar inadvertidos si queremos realmente afrontar el reto de acabar con la dependencia en el siglo XXI: en primer lugar, lo que ya se ha avanzado en cada uno de los procesos de cambio en América latina (considerando la fase en la que se encuentran para determinar cuál es el siguiente salto adelante) y, en segundo lugar, la nueva economía mundial bajo la hegemonía neoliberal.

En relación con lo primero, es preciso recordar que el cambio de época en América latina se comenzó a sustentar gracias entre otros factores a la disputa ganada en relación a la renta petrolera en Venezuela y Ecuador, o a la renta del gas o del litio en el caso boliviano. Cada Presidente entendió rápidamente que esta disputa se trataba del caballo de batalla de la política y de la propia política económica. La política económica en torno a estos recursos naturales había sido, de una u otra forma, favorable para el capital extranjero; la soberanía se fugaba a través de la renta petrolera, que se iba en proporciones muy elevadas hacia fuera. Era, por tanto, la reapropiación en origen de la renta de esos recursos naturales la piedra angular sobre la que se tenía que edificar el nuevo orden económico. Este fue el primer paso de obligado cumplimiento aunque costase sudor y lágrimas (en gran medida esto explica el golpe contra Chávez de 2002; y seguramente también tuvo que ver en el intento de derrocar a Evo Morales y a Rafael Correa). Pero después de haberlo logrado, esta nueva renta generada reapropiada permitía llevar a cabo nuevas políticas sociales y económicas a favor de la mayoría social.



Ha sido tal la magnitud del proceso de redistribución de esta renta en origen tanto en forma de políticas sociales, como también mejorando el empleo y el salario real, que ha originado una nueva demanda muy vigorosa, que además de haber aumentado en volumen también lo ha hecho distribuyéndose más entre la mayoría social. Realmente se ha producido un proceso de amplia democratización del consumo. Dicho de forma simple: el proceso redistributivo de la renta petrolera en origen ha sido tan sustancial que la mayoría social no solo demanda bienes básicos, sino que puede consumir otros bienes accesorios. Es este el motivo que ocasiona cierto desfase estructural entre la pujante demanda interna y la insuficiente producción nacional. Fue mucho más veloz el proceso de reparto de la renta de los recursos naturales en origen que el proceso de disponer de una oferta productiva nacional para las consecuencias de dicho reparto en el consumo de la mayoría social.

¿Quién se ha venido aprovechando de este nuevo fenómeno económico en estos procesos de cambio? Mézárnos da una respuesta concluyente: el “sistema del capital pos capitalista”, esto es, el capitalismo –nacional o transnacional– que se quedó a residir en cada uno de estos países a pesar del viraje en el rumbo económico, pero que a sabiendas de que tenía poca fuerza para disputar victorioso la renta de los recursos naturales (petróleo y gas) en origen, se dedicó entonces a enfocar la disputa en esa misma renta pero ahora en destino, es decir, en las manos de los consumidores y en las manos del mismo Estado que cada vez lleva adelante políticas de compras públicas más importantes. En otras palabras, el sector empresarial privado concentró toda su actividad económica en un sector importador –no productivo–, dedicado a comprar afuera y vender adentro para satisfacer la creciente y democratizada demanda del pueblo y del Estado (vía compras públicas). Esto es



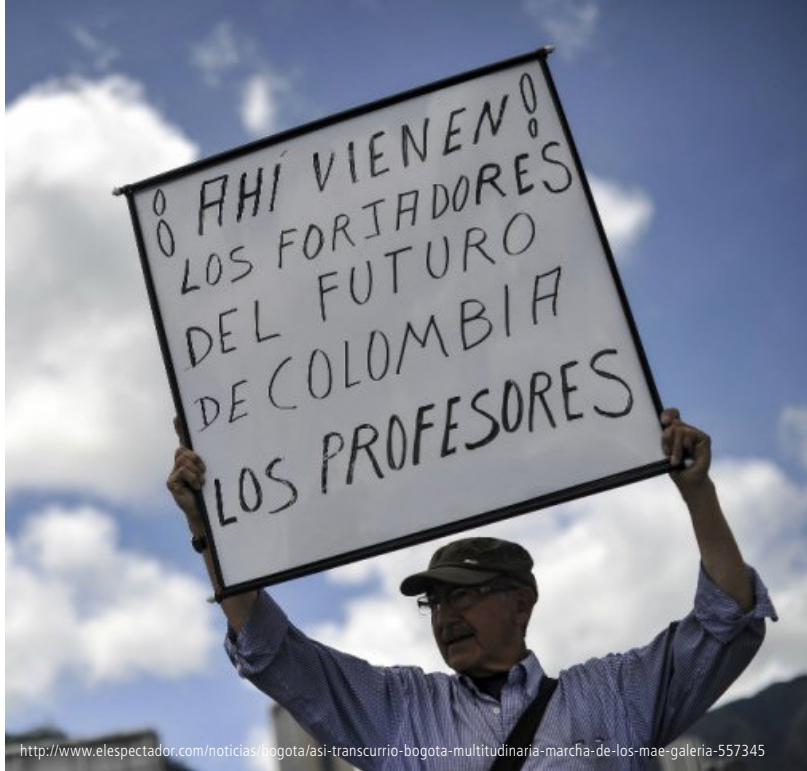
El rentismo importador del siglo XXI en América latina es aquella actividad económica, no productiva, dedicada a la compra-venta –comprar afuera y vender adentro–, aprovechándose de una posición dominante de mercado, tanto a nivel internacional para importar como a nivel interno para ser el oferente puertas adentro. Este rentismo importador del siglo XXI es una actividad meramente especulativa, ociosa en tanto que no se dedica a producir, basada fundamentalmente en una actividad comercial.

lo que Samir Amin (1973) denominó la “burguesía importadora”: un nuevo sector empresarial nacional en conexión privilegiada con el capital transnacional que es, a su vez, el que provee estos bienes, garantizándose así también su gran porción en el reparto del nuevo pastel. Esta suerte de *rentismo importador del siglo XXI* actúa como mecanismo especulador en contra de las posibilidades de la emergente y renovada economía real. Además, este fenómeno requiere un alto volumen de divisas, que en su mayoría son ociosas porque no acaban en el ámbito productivo, provocando así que se tenga una restricción externa cada más acuciante.

El rentismo importador del siglo XXI en América latina es aquella actividad económica no productiva, dedicada a la compra-venta –comprar afuera y vender adentro–, aprovechándose de una posición dominante de mercado tanto a nivel internacional para importar como a nivel interno para ser el oferente puertas adentro. Este rentismo importador del siglo XXI es una actividad meramente especulativa, ociosa en tanto que no se dedica a producir, basada fundamentalmente en una actividad comercial, caracterizada por: 1) un alto poder de mercado por disfrutar de privilegios en la actividad importadora gracias a las alianzas con las empresas transnacionales que le proveen, 2) ser formadora de precios debido a su poder de mercado, 3) no generar empleo porque se basa en actividades no productivas sino puramente comerciales, 4) constituir un freno a los incentivos de la actividad productiva e industrial, 5) reapropiarse de una gran parte de la nueva renta generada en el país (reapropiada en origen pero disputada en destino), 6) garantizar la reproducción del régimen de acumulación concentrador de riqueza a favor de unos pocos, 7) facilitar la sostenibilidad de un metabolismo social del capital contrario a cualquier proceso de cambio democratizador de la riqueza.



<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/asi-transcurrio-bogota-multitudinaria-marcha-de-los-mae-galeria-557345>



sistema del capital poscapitalista adentro de cada proceso de cambio, lo cual podría provocar que siga prevaleciendo el metabolismo social del capital a pesar de los nuevos horizontes estratégicos planteados por el cambio de época, a lo que hay que añadir que seguirá una dependencia hacia fuera agravando en muchas situaciones la necesidad de divisas para importar (esto es, la restricción externa). El metabolismo social del capital está arraigado desde hace siglos y goza de una hegemonía global favorable que hace todavía más difícil expulsarlo de raíz, o eliminarlo de las innumerables expresiones en las que se presenta en cada momento de la vida de los ciudadanos. Ese rentismo importador facilita a la preexistencia de este metabolismo contrario a lo que se desea porque se asemeja a un inquilino capitalista no productivo que no se va tan fácilmente de una casa, aunque el nuevo dueño le diga que ya no puede seguir viviendo y actuando como antes.

Es por ello que en esta nueva fase del cambio de época, habiendo superado con éxito la anterior fase de reapropiación de la renta en origen, no hay tiempo que perder para buscar las formas y mecanismos de reapropiación, directa o indirecta, por parte de la ciudadanía de la nueva renta en destino para que sea destinada al consumo privado o a consumo y compras públicas. Afrontar este rentismo importador del siglo XXI es tan importante como seguir pensando cómo salir del rentismo exportador (de materias primas) del siglo pasado. **IZO**

“No hay tiempo que perder para buscar las formas y mecanismos de reapropiación, directa o indirecta, por parte de la ciudadanía de la nueva renta en destino para que sea destinada al consumo privado o a consumo y compras públicas. Afrontar este rentismo importador del siglo XXI es tan importante como seguir pensando cómo salir del rentismo exportador (de materias primas) del siglo pasado.

Este nuevo universo económico es resultado de la disputa en torno a la renta de los recursos naturales en destino. Por ejemplo, la renta petrolera en el caso venezolano ya no se fuga en el origen, sino que se queda adentro y, como tal, es usada en gran medida para el consumo interno y para políticas a favor del Estado de las Misiones. Algo similar ha venido ocurriendo en Bolivia y en Ecuador. He aquí la nueva gran disputa para los próximos años: cómo reapropiarse en destino de la nueva renta de los recursos naturales que fue reapropiada en el origen. Aclarar que al decir reapropiarse en destino no implica necesariamente “nacionalizar o estatizar” esa nueva renta, sino que la disputa está en ver qué se puede hacer para que esa renta en destino no acabe beneficiando a otro modelo especulativo, no productivo, ocioso y, nuevamente, dependiente de los países centrales. Lo que realmente significa esta nueva disputa es reapropiarse de tal forma que la renta no se acabe fugando por otros mecanismos, ni tampoco acabe concentrándose en muy pocas manos perpetuando un régimen de acumulación injusto, sino que, por el contrario, sea la palanca para seguir consolidando otro orden económico interno con mayor generación de riqueza, y mejor distribuida. Esta nueva renta generada y reapropiada en origen, ahora usada adentro, debe permitir formar parte de los nuevos mecanismos financieros que ayuden a producir –vía ahorro interno canalizado hacia actividades productivas– para reinvertirse en nuevas actividades productivas estratégicas del sector público, para sostener fiscalmente las políticas sociales que deban seguir llevándose a cabo.

En conclusión, la nueva renta en destino ha de volver a lo que muchos llaman el flujo circular de la renta en cada proceso, en cada país, y esto sólo se puede realizar con nuevas políticas tributarias más acordes a la nueva renta generada, una política financiera distinta y una nueva política productiva integral. Si, por el contrario, esta hemorragia no se detiene, seguramente se acabará imponiendo ese